



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 243SE/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(Dar cuenta informe valoración sobre 3 e inicio procedimiento baja temeraria)

En la ciudad de Granada, a once de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta informe valoración sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” e iniciar el procedimiento de baja temeraria del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de procuradores de los tribunales para el Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 37.631 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 29/01/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Mesa procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2018, en el que se manifiesta que a tenor de la propuesta de rechazo de la proposición nº 4, correspondiente a Don Juan Ramón Ferreira Siles, realizada por la Mesa de Contratación de fecha 7 de mayo de 2018, al estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Granada, los importes de las restantes proposiciones presentadas y de la aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de Dña. **Mª Luisa Vallejo Bullejos** podría resultar desproporcionada o temeraria y que conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **procede conceder audiencia a Dña. Mª Luisa Vallejo Bullejos** para que en el plazo de **diez días hábiles justifique la oferta presentada**.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 243SE/2017.-

PRIMERO.- Otorgar a **Don Juan Ramón Ferreira Siles** un plazo máximo de **dos días hábiles** para que exponga cuantas **observaciones o reservas** estime oportunas, conforme a lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia a Dña. M^a Luisa Vallejo Bullejos** para que en el plazo de diez **días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Asisten a la sesión Dña. Yolanda Reinoso Mochón, Dña. M^a Luisa Vallejo Bullejos, Dña. M^a Victoria de Rojas Torres, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Rafael Merino Jiménez - Casquet y Dña. M^a Angustias Martínez Sánchez -Morales.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V^oB^o
EL PRESIDENTE,

